



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Empleo y Desarrollo

Lista provisional de admitidos y excluidos - Ayudante Instalaciones Deportivas / 2018

DECRETO DE ALCALDÍA

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2018, fueron aprobadas las bases de convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de Ayudantes de instalaciones deportivas, mediante selección por el procedimiento de concurso-oposición.

Resultando que las Bases fueron publicadas en la página web municipal desde el 9 de febrero al 2 de marzo de 2018.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de treinta y cuatro.

Considerando que la Base sexta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada (si fuera necesario) la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose en la misma un plazo de diez días hábiles durante los cuales los excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, según lo establecido en el Art. 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicha resolución, que se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal, contendrá además el lugar, fecha y hora de celebración de la fase de oposición.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

R E S U E L V O

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de ayudantes de instalaciones deportivas, por el procedimiento de concurso-oposición como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS/AS (DNI)

DNI

01814686-R
03811439-V
03811694-L
03822721-Y
03824632-P
03829762-D
03831937-E
03835439-M



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Empleo y Desarrollo

Lista provisional de admitidos y excluidos - Ayudante Instalaciones Deportivas / 2018

03845086-S
03852145-J
03861900-Q
03876078-A
03877378-S
03917085-R
06248150-Q
47046233-D
47303376-N
70333442-V
70342077-G
70347178-F
70348084-P
70348115-Q
70351221-V
70353357-Z
70356116-J
70357014-Z
70357217-X
70357290-Z
70358615-M
70359234-A
77711845-C

EXCLUIDOS/AS (DNI)

<u>DNI</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
03937213-G	No aporta titulación exigida en la convocatoria No aporta resguardo pago tasas derechos de examen
43193581-H	No aporta resguardo pago tasas derechos de examen
06276540-R	No aporta resguardo pago tasas derechos de examen

Segundo.- Se concede un plazo de DIEZ DIAS hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, para subsanar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, de haberlas, serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en el tablón de anuncios y página web municipal.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Empleo y Desarrollo

Lista provisional de admitidos y excluidos - Ayudante Instalaciones Deportivas / 2018

Tercero.- Señalar el día **18 de abril de 2018** la fecha para la realización de la fase de oposición (1º Ejercicio), que tendrá lugar en la Biblioteca Municipal, a las 10:00 horas.

Cuarto.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el tablón de anuncios y página web municipal.

En Consuegra, a 28 de marzo de 2018

EL ALCALDE.,
Fdo: José Manuel Quijorna García.

EL SECRETARIO.,
Fdo: Antonio Lizán González.

Documento firmado electrónicamente